

**Precios de suscripcion.**

En Pamplona, una peseta al mes.  
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.  
Extranjero y Ultramar, diez id. id.  
**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**  
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.  
Número suelto, cinco céntimos.  
Atrasado, 15 céntimos.

**Puntos de suscripcion**

**PAMPLONA.**  
En la Administracion, Plaza del Castillo número veinticinco.  
**FUERA DE PAMPLONA.**  
Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.  
**DIRECCION Y REDACCION.**  
Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

# LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Dios y Fueros.

AL SR. D. JOSÉ MANUEL URZAINQUI,  
DIPUTADO.

La carta que, suscrita por la persona cuyo nombre figura á la cabeza de estas líneas apareció ayer en nuestro periódico, es uno de esos documentos que merecen ser glosados; pero como quiera que es muy larga y la glosa pudiera calificarse de desenfado y burla tratándose de un señor tan visible como el Sr. Urzainqui, tendremos que contentarnos con aplicar el método ordinario, de examinar el conjunto de la carta, desentendiéndonos de los pintorescos y regocijados detalles que esmaltan la lucubración del diputado roncalés.

Continúa el Sr. Urzainqui creyendo que las palabras del LAU-BURU relativas á las mercedes que han recibido ciertos diputados por Navarra, se refieren á todos y cada uno de nuestros representantes, y tomando pie de este erróneo supuesto, se entretiene en rebatir cargos que nadie le ha dirigido. Por muchos que sean los dislates periodísticos que perpetremos, según tiene la bondad de indicárnoslo el benevolento comunicante, no hemos incurrido todavía en la aberración de confundir los nombres de las personas, y aunque no hayamos penetrado «en las asperezas de la vida real y positiva» y «demostramos suelta á la imaginación» sabemos que el Sr. Urzainqui no es el Sr. Zabalza, ni el Sr. De Miguel el Sr. Ulzurrun, ni el señor conde de Heredia-Spínola el Sr. Badarán, ni el Sr. Larrainzar el señor marqués de Castel-fuerte; por eso, al hablar de diputados agradecidos hemos hablado de los que tienen obligación de estarlo y son esos señores y otros que pudiéramos citar que mientras los gobiernos antifueristas negaban y destruían nuestros legítimos derechos, aceptaban mercedes de esos gobiernos, con pena, por no decir otra cosa, de todas las personas amantes de su país. Créa el Sr. Urzainqui que así se defienden los derechos de un pueblo? que así se obtiene la consideración, el respeto y el cariño de sus conciudadanos? que de esa manera se observan exactamente las prescripciones de la moralidad política? Responda por nosotros la historia y diga si en algún país y época ha sido posible servir al opresor y al oprimido, al tirano y á la víctima, al fuero y al que rompe el fuero; díganos, sobre todo, qué nombre, qué calificativo le ha puesto, al que se ha trocado de defensor del derecho en servidor de la injusticia. El Sr. Urzainqui, que es una persona ilustrada, puede recordar acerca de esto, dos períodos de la historia de España; el de la invasión árabe y el de la invasión francesa; de ellos sacará, acaso, alguna consecuencia práctica.

Peró no se haga ilusiones el Sr. Urzainqui y crea que la circunstancia de no estar él incluido en la lista de los diputados agradecidos, le pone á cubierto de toda censura, y si esto no es así, de todo recelo. La Representación en Cortes de Navarra forma hoy una verdadera *unidad*; compuesta de diputados y senadores ministeriales (excepto el Sr. Conde de Heredia-Spínola) y movida por una gran disciplina que hace que todos los Sres. Representantes observen la misma idéntica conducta en materia foral, es imposible que no exista ó se establezca una verdadera solidaridad entre todos ellos, y que las debilidades de algunos no destiñan sobre los demás. Pretender otra cosa es desconocer la realidad. Al reparar en ese ministerialismo á prueba de contrafueros y en esa unidad de conducta y en esa sucesión de gracias cayendo casi al compás de las disposiciones antifueristas, la opinión pública se ha alarmado y de cavilación en cavilación no le ha faltado mucho para repetir el adagio

vulgar; *tan malo es Juan como Pedro*. Nosotros creemos que esa solidaridad que existe realmente ó que el público ha establecido, exigía un acto varonil de parte de los Sres. diputados y senadores, y acto que debió ser una protesta enérgica contra la aceptación de empleos, á fin de que *la mujer de César no fuese sospechosa*, pues aquí en Navarra al ver enflaquecer al fuero y engordar á los diputados, ha sonado espontáneamente la palabra traición.

Mucho se equivoca el señor Urzainqui cuando supone que se ataca á los señores diputados y senadores de Navarra porque no consiguen lo que á esta provincia interesa ó corresponde. No tenemos un criterio tan menguado, y aunque no tan sábios como el Sr. Urzainqui, sabemos muy bien que en este mundo nadie es dueño del éxito. Lo que nos duele, lo que nos apesadumbra, lo que nos maravilla es que la Representación de esta provincia sea ministerial de un Ministerio antifuerista; que ayude con sus votos á un Gamazo; que sea antes sagastina que navarra; que permanezca enlazada al Gabinete por no sabemos qué vínculos de pasión política, recordando de esta manera y hasta cierto punto á los generales y reyes vencidos que los triunfadores romanos llevaban arrastrando de su carro.

Y para pensar de esta manera, Sr. Urzainqui, no necesitamos ser detractores ni *criticones* de V.; ni tener rotos nuestros cristales por la envidia, el resentimiento ú otras pasiones de corazones poco levantados, ni por el peso enorme de inconsecuencias políticas, ni por la serie infinita de calamidades públicas y privadas que hayamos fomentado embaucando y levantando en armas á incautos y crédulos, como V., Sr. Urzainqui, sin caridad, sin tacto y sin razón dice, por más que luego pretenda endulzar tan apasionadas acusaciones con aquello de que no quiere ofender á nadie y de que pide perdón, haciéndonos dudar estas frases de si comprende el alcance de lo que ha escrito, ó de si quiere hacerlo más dañino con el veneno del sarcasmo: para pensar de esta manera, repetimos, nos basta ser fueristas, sin distinciones ni componendas, fueristas íntegros y á marcha-martillo, como lo eran nuestros abuelos cuando defendían nuestras leyes, no ante un Sagasta ó un Cánovas, sino ante Carlos V y Felipe II, que estaban teñidos con la sangre de los Comuneros y de Lanuza.

Una pregunta para terminar. El señor Urzainqui (y esto es lo bueno de su carta), hace un caluroso llamamiento en pró de la unión, á fin de *conservar y aun mejorar* nuestras seculares y benéficas instituciones. ¿Por qué, pues, no está con nosotros y solo guarda frases duras para los que defienden esa unión tan necesaria y provechosa? Misterio es este, que no acertamos á descubrir.

**CANALES Y PANTANOS. (1)**

Y no quisiera señores, (prosigue el Sr. Moret) pasar adelante sin unir á éste otro dato que es de importancia suma, y es la proporción del suelo laborable de España con la totalidad de la superficie. Esta falta de agua, esta sequía general de nuestro país, se relaciona con la producción, por los datos que vais á oír.

**Distribucion del suelo vegetal.**

Rocas enteramente desnudas que cubren nuestro suelo. . . . . 40  
Terrenos muy poco productivos, ó por la excesiva altitud, ó por la sequedad, ó por su mala composición. . . . . 53

(1) Véanse los dos últimos números de nuestro diario.

Terrenos medianamente productivos, escasos de agua, ó de condiciones topográficas algo desventajosas, ó de composición algun tanto desfavorable. . . . . 45  
Terrenos que nos hacen suponer que hemos nacido en un país privilegiado. . . . . 10

¡Y esta es, sin embargo la que nos hace creer en la riqueza de nuestro suelo! (Sensación)

Y estos datos, señores, son de un hombre eminente que conoce como nadie el suelo de España, á quien me complazco en rendir un tributo desde aquí, no de mucha valía por ser yo quien se lo ofrezco, pero grande sí por el sitio desde el cual le rindo; D. Lucas Malladas, uno de los ingenieros más distinguidos y que más servicios hacen á su Patria con el estudio de sus condiciones geológicas.

Pues bien; con este suelo, con estas condiciones, ¿qué riqueza quereis tener? Y sin embargo podríamos tenerla; y para demostrarlo me bastaría citar, á pesar de las censuras del señor Candau, aquel libro publicado por la Direccion de contribuciones, en que se analiza la riqueza territorial, porque en ese libro encuentro un dato de valor inmenso.

Ese dato es el de los amillaramientos y evaluación de la tierra de secano y de la tierra de regadío, y dentro de la de regadío el de evaluación de la dedicada á cereales y de la que se dedica al cultivo de hortalizas. Pues bien; estos datos que no leo por no molestáros, pero que entregaré á los taquígrafos, prueban que el término medio de la valuación de la fanega de secano es de 23 pesetas; mientras que el término medio de la fanega de regadío destinada á cereales es de 148 pesetas, y el término medio de aquella otra fanega que por la mayor cantidad de agua, ó por la clase de terreno, ó por la posición que ocupa, se dedica al cultivo de hortalizas, es de 304 pesetas. De suerte, Sres. Diputados, que la proporción es tan enorme, es de tal naturaleza, que empieza por 16 para casi duplicarse en las tierras de segundo grado, y para llegar por fin á ser veinte veces mayor en el último grado.

Y esto, Sres. Diputados, lo sabéis vosotros mismos por experiencia, mucho mejor que este libro: Marchando por esos caminos que se dirigen á la provincia de Murcia, desde el momento en que al rayar el día, cuando antes se hacia el viaje en diligencia, llegábais á Hellín y Tobarra, el que se levantaba del suelo y apenas dejaba distinguir los objetos os hacia preguntar; ¿qué cultivo puede haber en esta tierra? Y sin embargo, á las pocas leguas, al entrar en la region de la huerta, de pronto y como por encanto os encontrábais como en un oasis, y era que allí empezaba el riego, que allí estaba el agua, y con ella la vida y la riqueza, la riqueza, sí, porque una tahulla de tierra de regadío de la vega de Murcia vale diez veces más que otra tahulla de aquel polvoriento y seco terreno colindante.

Peró no es esta sola la cuestión, Sres. Diputados, yo he de confesar que durante algun tiempo he creído que el problema del riego era ante todo y sobre todo cuestión de riqueza de la tierra y de valor del suelo, pero hoy pienso que es mucho más que esto, que es ante todo población, hombres y brazos. Y para que no parezca que exagero, permitidme leeros en este momento algunas palabras que os causarán, yo lo espero, una impresión profunda.

«Nosotros que hemos viajado por una gran parte de España, que tantas sierras, tantos barrancos, tantas sendas hemos cruzado, ¿cuántos pobres pastores, cuántos pobres labriegos hemos visto que solo tenían en su zurrón unos mendrugos de pan de centeno, duro, negro y de sabor desagradable, como único alimento para todo el día!

En las provincias del Noroeste, las tres cuartas partes de los habitantes no prueban el pan, ni la carne, ni el vino: su pan es borona; su carne, patatas, berzas y castañas; su vino, el suero de la leche, el agua del arroyo ó la sidra, y aun ésta no siempre que se quiere.

En las provincias del Mediodía y Levante hemos visto miles de veces á los campesinos reducir su frugal cena á un plato de gazpacho ó á unas rajadas de naranja aderezadas con sal y aceite.

Y para acallar nuestra conciencia, y para no acongojar nuestro ánimo á la vista de tantas privaciones, se llama sobriedad á la miseria, y efectos del clima á la flojedad del estómago; se dice que es el sol abrasador la causa de tantos semblantes enjutos y de aquella desnudez harapienta, y no se quiere ver en una alimentación insuficiente el motivo de tantas caras famélicas. Somos

indolentes por naturaleza, se dice, en vez de confesar que estamos anémicos por falta de recursos. ¿Qué quereis que haga el pobre bracero, dichoso si llega á conseguir un jornal de 5 reales para sustentar á cinco de familia? ¿Qué fuerza ha de tener la sangre que corra por sus venas? ¿Qué energía, qué actividad ha de demostrar su desgraciada esposa para arreglar su ajuar con el esmero que habeis soñado? ¿Os extraña que ella y sus hijos estén envueltos en un monton de andrajos y remiendos? Pues así viven más de la mitad de los españoles.»

¡Sí, señores, así viven más de la mitad de nuestros hermanos!

Señores, cuando hay un pueblo que vive de esta manera, no hay que esperar en los consumos, no hay que pensar en los productos de los impuestos indirectos: esos vienen cuando hay consumidores, pero no cuando la población vive sin medios suficientes para su desarrollo. Pero esta situación cambia cuando se trasforma el valor de la tierra, cuando aumenta su precio y su producto por el riego; porque éste por sí solo, é independientemente del valor de la propiedad, crea un gran elemento de la nutrición del pobre, la patata, y prepara otro más importante, el pasto del ganado; por cuyo medio, en países más favorecidos que el nuestro, no solo se abarata la carne que hace al hombre fuerte y robusto, sino que se pone al alcance de los pobres el queso, la leche, la manteca, que son el alimento principal del niño; producciones que no existen donde no hay pasto abundante y fresco, y que además representan una gran riqueza agrícola.

Hé aquí por qué os decía yo que esta cuestión, tomada en su totalidad, es una cuestión de gran trascendencia, así en el orden moral como en el orden económico, y ahora he de añadir que en el político.

Puedo, pues, ya afirmar que la cuestión reviste toda la importancia que os anuncié en un principio, y que creo me dispensareis si os he molestado con este que pudiera llamar el planteamiento de la cuestión, para entrar ahora a analizar los detalles de la ley.

Yo, señores, no vengo á censurar esta ley. Esta ley no es de aquellas que se censuran; esta ley es de aquellas que se critican, y entiendo por crítica el análisis de su contenido y el estudio de sus disposiciones para tratar de hacerla mejor. En este sentido yo creo que es una etapa en la historia de nuestra legislación agrícola, pero no más que una etapa, y sería de lamentar que el país pudiese creer que esta ley resuelve y termina la cuestión. No; esto es un paso más en un camino hace tiempo emprendido; es una exigencia que se hace á los Gobiernos venideros para que estudien con nuevo empeño las complejas necesidades de nuestro clima y nuestro suelo y las exigencias de nuestra agricultura; pero no vá más allá. Porque en su esencia, ¿qué es esta ley? La trasformación de una medida legislativa que existía ya, de aquella medida que con tanto empeño solicitó nuestro buen amigo, ausente para siempre, el señor García Ruiz, y que consistía en aplicar á las empresas de riegos el principio establecido en la legislación financiera de 1845. Según ésta, el que mejorase una tierra, la roturase, sanease ó plantase de viñedo ó de olivar, quedaba libre de aumento de contribución durante un cierto número de años. Esta exención era, señores, lo menos que podía hacerse en favor de la agricultura; y esto fué lo que se aplicó á las empresas de riegos y canales.

El art. 8.º de la ley de 1870 dispone que el aumento de contribución que debían pagar los dueños de las tierras regadas, hasta una suma de 150 pesetas por hectárea, quedara á favor de las empresas, las cuales, además de esas 150 pesetas tenían derecho, según el artículo 10, á los aumentos totales de contribución durante tres años más, á título de indemnización del interés del capital invertido en las obras. Y yo declaro, señores, que semejante disposición me satisface por completo, y que si fuera práctica, no creo que pudiera hacerse nada mejor en el asunto.

Si en este país hubiera una administración que supiera lo que es la tierra y su valor, que definiere cada propiedad en la cartilla del contribuyente; si tuviéramos alguna idea, siquiera ligera ó aproximada, y perdoneme el Congreso esta frase, por dura que sea, de lo que es la riqueza contribuyente, y de lo que es la contribución territorial; si no fueran posibles discusiones como la que recordará el Congreso tuvimos el año pasado á propósito de la reforma de la contribución territorial; si tuviéramos en fin un sistema que permitiera apreciar todos los datos necesa-

rios para formar juicios exactos en asuntos de tanta importancia, entonces yo creo que ninguna empresa de canales pediría otra subvención. Pero desgraciadamente, aunque la base era buena, la práctica fué imposible. ¿Qué datos poseemos para hacer la evaluación de la tierra, y por tanto, el aumento del impuesto? ¿Sabemos lo que pagaba tal tierra antes del riego y lo que pagará después? ¿Quién fija el aumento? ¿Quién lo recauda? Y si alguien lo recauda ¿cuándo llegará a manos del que tiene el derecho? Esta es una serie de problemas escalonados, que semejantes á las dificultades que refieren los cuentos de niños, van acongojando el ánimo á medida que se suceden, porque apenas vencida una, se presenta otra mayor.

Aquella ley, pues, fué imposible por la dificultad de la ejecución. Por eso era necesaria otra, y después de la tentativa del Sr. Lasala, después del proyecto presentado por el Sr. Albareda, viene hoy este proyecto á dar una fórmula nueva con la cual se pueda realizar aquel propósito. La ley, pues, era necesaria; pero á mí me basta con lo que acabo de exponer para decir que vuestra ley es perfectamente insuficiente, más que insuficiente, es inútil para resolver el problema que os he planteado. El Sr. Martínez Campos lo decía hace un momento: con las subvenciones se podrán hacer ciertas obras; pero las grandes obras, las obras hidráulicas difíciles, pero las más útiles, esas ni siquiera es posible intentarlas. Para ello era preciso haber hecho algo que precediese á esta ley, y como no se ha hecho, habrá forzosamente que hacerlo. Yo no tengo el más remoto ni el más ligero deseo de censurar á ningún Ministro, ni al Sr. Lasala, ni al Sr. Albareda, ni al Sr. Gamazo.

Estos señores, como el Sr. Conde de Toreno, que también creo que presentó un proyecto de ley sobre este particular, como todos los Sres. Ministros cuando se proponen legislar, no podían hacer más que llevar su idea y su criterio á los elementos, á los datos y á los estudios, que sobre la materia en cuestión existían en su Ministerio; pero si la cuestión no está estudiada, si no está preparada, si los cuerpos facultativos ó no facultativos no han reunido los datos y los elementos necesarios, entonces hay que improvisar la solución, y las improvisaciones son, cuando menos, ocasionadas á riesgos. Los hombres de gobierno pueden tener sus ideas y su criterio, y con ellas dar un impulso á una masa ya preparada; pero si esa masa no existe, todos los impulsos se pierden en el vacío. ¿Se puede hacer una ley de instrucción pública si no están preparados los datos de lo existente, las experiencias de lo pasado, las deficiencias actuales, los presupuestos y su legislación de enlace? De ningún modo. Existiendo esos elementos, un Ministro aplicará á ellos una tendencia cualquiera, restrictiva ó liberal, socialista ó individualista, y esa será su responsabilidad, porque para eso es suya la iniciativa; pero si esos elementos no existen, los mejores propósitos tendrán necesariamente el carácter de una improvisación.

## Exterior.

### La Santa Sede y Francia.

Hace algunos días se anunció que había llegado á París una protesta de la Santa Sede contra la política perseguidora del Gobierno de M. Grevy, noticia que algunos diarios de París consideraron falsa.

Le National, que pasa por órgano de M. Ferry dice á este propósito lo siguiente:

«Esta nota, concebida por lo demás en términos moderados, existe, y está hoy en manos del guarda-sellos, ministro de Justicia.

Tenemos razones para creer que el incidente tendrá poco alcance. Manteniéndose lealmente en el terreno del Concordato, el Gobierno está resuelto, en efecto, á seguir la línea de conducta que se ha trazado para triunfar de las agitaciones de algunos miembros del Clero.»

Después de transcribir las anteriores líneas, dice L'Univers de París:

«Al contrario de lo que afirma el National, podemos predecir con completa seguridad que si el Gobierno persevera en la línea de conducta que se ha trazado, el incidente no tendrá poco alcance.»

Creemos que L'Univers está en lo firme.

### El viaje de Moltke.

En los círculos políticos y en la prensa de París se habla mucho de la visita hecha por el conde de Moltke á la frontera franco-italiana.

Según dicen muchos periódicos, el único propósito del mariscal ha sido hacer un viaje de erudición militar, pero el «Temp» observa que por el Estado Mayor alemán se hacen estudios ante la eventualidad de una acción combinada de los ejércitos de Alemania y de Italia contra Francia.

El gran general prusiano ha entrado en Francia, después de haber recorrido dos veces toda la frontera italiana, visitando las fortificaciones y levantando planos y croquis.

En Génova fué á visitar al alcalde, á quien manifestó que aquella población está llamada á ser, por sus condiciones, la primera plaza del litoral, y le aconsejó que haga cuantos trabajos sean necesarios para llegar á esa altura.

La prensa italiana de la región y hasta algunos periódicos de Roma, hablan del conde de Moltke con el mayor entusiasmo.

La hostilidad contra Francia es cada día más general en Italia.

### Los anarquistas de París.

Durante la noche del día 24 habían aparecido varios pasquines en diferentes barrios de París invitando á los grupos anarquistas á asistir el domingo próximo á una manifestación ante las tumbas de los federales en el cementerio del Padre Lachaise.

La manifestación se verificó el domingo. Unos 1.500 manifestantes y unos 1.000 curiosos se reunieron á las dos de la tarde, en el cementerio del Padre Lachaise. Dirigiéronse á la fosa de los comuneros fusilados en 1871, y colocaron sobre ella coronas y ramos de flores.

Al mismo tiempo pronunciaron discursos haciendo la apología de los muertos, y se dieron algunos vivas á la Commune.

Y sin ningún incidente disolvióse la reunión.

### Persecución religiosa en Francia.

Un acto episcopal.—El gobierno de monsieur Grevy ha retirado la subvención que percibía del Estado al señor Cura Párroco de Vassieux, por haber publicado en su Parroquia este celo Sacerdote los decretos de la Sagrada Congregación del índice, contra los manuales de educación cívica de M. Paul Bert y Compañía.

A consecuencia de esta resolución, el señor Obispo de Valence ha dirigido al Párroco citado una afectuosísima carta en la que después de desaprobarenergicamente la decisión del gobierno, y manifestando al referido sacerdote que está satisfecho por completo de su conducta le dice lo siguiente:

«Consideraría como una iniquidad unirme al prefecto; no puedo desposeerme de vuestro título. Pero como es justo que aquel que sirve al altar viva del altar, y sin vuestro tratamiento; no podéis vivir en Vassieux, utilizaré de otro modo vuestro celo, y dejareis de vivir en esa parroquia. Desde el 19 de Mayo próximo el Culto será suprimido en ella. Los Sacerdotes de las inmediaciones prestarán los auxilios de su ministerio á los enfermos, bautizarán los niños, bendecirán los matrimonios y enterrarán los muertos. Mas no podrán decir la Misa en Vassieux, y esa Parroquia solo tendrá Cura cuando se devuelva el tratamiento que injustamente se os quita.»

Muy grave es preciso que sea la situación en Francia para que el señor Obispo de Valence haya adoptado tan grave resolución.

## Correspondencia.

Madrid 28 de Mayo de 1885.

Sr. Director del Lau-Buru.

Muy señor mío: Por fin hoy han terminado las extemporáneas vacaciones de las Camaras y entra la política, ó hay motivos para pensar que entra en sus naturales caminos.

El salón de conferencias, aunque bastante concurrido, parece, sin embargo, una sucursal del salón de columnas del real palacio, donde anoche se celebró un suntuoso baile en honor de los régios huéspedes. Todo es hablar del baile y de los que á él asistieron, entre los cuales (y aquí está el *busilis*) llamaba la atención el Sr. Martos, acompañado del general Merelo y de Sardoal.

Aun entre los amigos más incondicionales del demócrata honesto del arroz, se ha movido cierto escándalo, y no digamos entre los conservadores y demás que se apellidan monárquicos: todos lamentan, aunque en público digan otra cosa, que el primer acto de adhesión á la monarquía, hecho por el *insigne* demócrata, haya sido un baile; y otros republicanos, que prescinden de lo del arroz considerándolo como cosa indiferente, sacan de este partido en pró de sus teorías, diciendo con mucho énfasis que para ir á la República es necesario sacrificarse, y para ir á la monarquía, bailar.

Yo por mi parte nada quiero decir; pero ustedes considerarán lo hecho por el Sr. Martos del modo que se merece. Con lo del baile, el Sr. Martos está ya de pies á cabeza dentro de las instituciones vigentes; y esto es lo importante.

Por lo demás, el baile régio, según cuentan los *dichosos* que á él asistieron, estuvo concurridísimo y brillante, no ya por lo bien que se bailó sino por las personas que lo formaron, políticos de todos matices, embajadores, militares, damas etc. etc.

Al fin hubo calzones cortos, aunque no en absoluto; Martos, por ejemplo, fué de pantalón.

Tampoco dominaron en absoluto los zapatos bajos, y se dice que algunos elegantes, no muy fuertes en perfiles de etiqueta, amen del calzon llevaban botas de becerro mate con los elásticos por fuera.

De pantorrillas no hay que hablar, hubo de todo.

Por supuesto que la etiqueta en cuestión no rigió para el sexo bello.

Esta tarde se ha inaugurado otra exposición; organizada por el círculo de Bellas Artes, en el ministerio de Ultramar. Han asistido las dos Cortes y gran número de personas de todos tamaños.

Entre otros festejos faltan hoy las ascensiones de grotescas figuras, semejando elefantes, cerdos, payasos y no sé si alguna otra cosa que tenga algo de alusión política.

Pero como era natural, tanto festejo (y los que aun están por venir!) se van indigestando á alguien y han producido un conflicto, resultado del cual han presentado hoy sus dimisiones el presidente de la Diputación Provincial, Sr. Moreno Benitez y el del Ayuntamiento, señor Marqués de Urquijo. Ambos conferenciaron largamente esta mañana, primero entre sí y después con D. Praxedes Mateo, en cuyas manos encomendaron su espíritu, es decir, los altos puestos que ocupan.

El motivo de estas dimisiones, que quizá no reciban curso, han sido los festejos, vuelvo á repetir. Parece que los dimisionarios padecían lo que no es decible con la cuestión del reparto de localidades para las corridas de toros que se darán en obsequio de la Corte de Portugal: abrumados de peticiones y de compromisos, han creído lo más conveniente renunciar sus cargos.

Estas son las principales noticias de hoy, que para primer día de Cortes no ha escaseado en peripecias.

Algun periódico sin embargo dará cuenta de una conferencia *importantísima* celebrada en el Congreso por el Sr. Ferreira, jefe de la izquierda portuguesa, y Romero Robledo.

Rodeados de muchos diputadas y periodistas, ambos personajes dichos, han hablado en efecto, largamente en el salón de Conferencias; pero su conversación ha sido una especie de pujilato de chistes. Entre otras cosas Romero Robledo, con la seriedad que le es peculiar, ha sostenido que los conservadores son los más liberales, por no decir los únicos de España; á lo cual replicó el Sr. Ferreira que los izquierdistas portugueses son los más liberales, por no decir los únicos del mundo.

Hoy han comenzado los conservadores su campaña contra los Presupuestos, cuya totalidad combate el diputado Sr. Fernandez Villaverde.

Como se trata de Presupuestos, el salón de sesiones está casi vacío.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

### La mano negra.

Según noticias de Jerez, el domingo se vió en juicio oral la primera de las causas relacionadas con *La mano negra*, instruida contra los presos Roldan, Prieto, Maestre y Delgado, como autores del robo cometido en la venta del Puerto y el homicidio del ventero Antonio Vazquez.

Los cuatro procesados se han declarado autores de ambos delitos, refiriendo con imperturbable tranquilidad los terribles detalles de su crimen.

Su primitivo intento de robar solamente; el acto de maniar al ventero, dándole el Roldan varias puñaladas en el cuello; la muerte de la víctima, la serenidad de los criminales retirándose á descansar luego de consumado el acto, y algunos otros pormenores igualmente dramáticos, fueron relatados por los autores del crimen con bastante minuciosidad.

El fiscal calificó los hechos de robo con homicidio, apreció cuatro circunstancias agravantes, y pidió la aplicación de la pena de muerte para los cuatro procesados. El defensor, rebatiendo las circunstancias agravantes, solicitó rebajas en la pena.

### Aguaceros y pedriscos.

Hoy hace ocho días por la tarde descargó sobre Lérida la tempestad y pedrisco más violenta que allí se ha conocido. Muchas calles se inundaron por completo; montones de granizo que en algunos puntos llegaron á dos metros de altura, interceptaron otras; árboles enteros fueron arrancados de raíz; las aguas arrebataron los géneros de muchos comercios; la torre de la Mariana, en que se hallaba la campana de la Iglesia, se vino abajo; fué aquello un desastre bastante general, aunque, por fortuna no ocurrió más desgracia personal que las heridas y lesiones de una niña á consecuencia del desplome de un pabellón de madera levantado para una rifa en el cual se había refugiado.

Una horrorosa tempestad ha llevado el espanto, la desolación y la miseria al pueblo de Chinchon, provincia de Madrid. Una lluvia torrencial mezclada con granizo, ha dejado arruinados á los habitantes de aquella importante villa.

También dicen de Alicante que el mismo día (sábado) cayó en La Roda un pedrisco tan fuerte, que ha destruido parte de la cosecha de cereales y causado daños de consideración en las viñas.

## Gacetillas.

**Por infringir las prescripciones** de la Ley de caza y pesca han sido castigados con la multa de 10 pesetas un vecino de Sumbilla y otro del Valle de Baztan.

**La Guardia civil del puesto de Los arcos** ha capturado en la mañana del 27 á un sugeto de dicha villa el cual había causado varias heridas á un convecino suyo.

**Se ha recibido en Pamplona una** carta firmada por Mariano Bielsa, en la que el famoso andarra aragones manifiesta estar decidido á correr en la plaza de toros de esta ciudad, en los días inmediatos anteriores ó siguientes al de San Fermín, en el caso de que se le presente alguna contrincante que quiera medir con él la agilidad de sus piernas.

**En la alcaldía nos digeron ayer:** Siguen imponiéndose multas por el mismo motivo que los días anteriores.

Pues señor, esto es una ganga. Las lavanderas, sirvientas y demás gente de esa clase, se han propuesto sacar de apuros á nuestro municipio, pagando multa sobre multa por el capricho de ir con carga por la acera.

**Se halla gravemente enfermo** en la Corte el notable escritor católico D. Gabino Tejado.

Celebraremos su pronto restablecimiento.

**Se ha impuesto la multa correspondiente** á un individuo que estaba cargando de estiércol un carro y que ha abandonado los hueyes interrumpiendo estos á los transeúntes el paso por las aceras.

**Procedidos de gran fama, á juzgar** por los elogios que no pocos periódicos les han dedicado, han llegado á esta ciudad el doctor ilusionista Mr. Nicolay y su hija Miss Elena, quienes se proponen dar alguna función en uno de los teatros de esta capital.

**Esta noche tendrá lugar en el coliseo** de la plaza del Castillo el estreno del drama en tres actos y en verso, original de D. Eugenio Selles y titulado *Las esculturas de carne*.

**Según dice un periódico, la compañía** internacional de wagones-camas, ha traído uno nuevo para diez y ocho viajeros, que prestará servicio desde el primero de Junio en los trenes expresos de Madrid á Irún.

**Durante el día de ayer no tuvo** proceso la mejoría que en la noche anterior había experimentado en su enfermedad el respetable canónigo Sr. Pueyo.

Al contrario, el estado del enfermo fué todo el día relativamente satisfactorio.

Lo celebramos.

## Comunicado.

Accediendo á los deseos de nuestro querido amigo D. Joaquín Ochoa de Olza, publicamos la siguiente carta que nos ha remitido suplicándonos la demos cabida en las columnas de nuestro diario.

Sr. D. Serafín Olave y Diez.

Olza 26 de Mayo de 1885.

Muy señor mío y distinguido amigo: Como se lo tengo á Vd. dicho anteriormente, recibí su muy apreciable de fecha 15 del corriente; y por el mismo correo, el folleto titulado «Constitución futura de Navarra.»

No me hubiese atrevido, atendida mi insignificancia personal, á dar á conocer al público mi opinión sobre el referido escrito, si en la carta ya citada no se leyese las citadas líneas: «Permitame Vd. le suplique me haga el honor de publicar en la prensa de Navarra, su imparcial dictámena acerca de dicho trabajo.»

Voy pues, á hacerlo, pero conste que lo será únicamente por complacer á Vd. y no porque abrigue la necia ilusión de que mi particular parecer haya de tener importancia alguna.

Cuando yo me separé del partido carlista, dando á conocer mi resolución por medio de una hoja impresa y publicada en Bayona en Setiembre de 1872; entre otras causas, por la dañina atmósfera que algunos personajes extraños á este país habían logrado crear cerca de D. Carlos contra nuestros fueros; atmósfera que llegó á condensarse durante la guerra de una manera pavorosa: me forme un ideal enteramente conforme con el fondo del escrito de que se trata.

Doloroso me fué el sacrificio de mis opiniones, tradicionales en mi familia; pero Navarra ante todo, mis queridos fueros sobre todo ¡Pluguiese á Dios que todos los navarros lo hiciesen de las suyas y pudiéramos entendernos rara perseguir el fin que por distintos medios nos proponemos!

Creí que aquel á era ocasión para intentar la reivindicación absoluta de nuestras veneradas libertades: dí el ejemplo, nadie me siguió, si bien después se lamentaban muchos de no haberlo he-

cho: tampoco podía figurarme que á pesar de la febril ansiedad de este pueblo por empujar un Gobierno que permitía ataques tan bruscos á la religion y que toleraba blasfemias como las de Suñer hubiese de empuñar de nuevo las armas á los pocos meses de los sucesos de Oroquieta, que tantos misterios entrañaban. ¡Bien podía haberse tomado otro camino limpio de sangre y de piedras negras!

Y, rogando á V. me dispense de esta insulsa narracion diré:

1.º Que no soy competente para juzgar de la interpretacion que en el folleto se dá al Sillabus, otros breves y documentos que cita; y sobre este principalísimo punto solo diré que soy católico, apostólico romano, sumiso á las doctrinas y definiciones de la Iglesia «sin acomodaticias componendas» como V. dice muy bien; no pudiendo explicarme, dicho sea de paso; el cómo hombres de talento y vastísima instruccion pretenden hacer la felicidad de la patria mezclando el error con la verdad.

2.º ¿Será conveniente que Navarra se adhiera á alguno de los partidos políticos de España, para el logro de sus justas aspiraciones?

La asamblea regional lo da ya por sentado y resuelto; pero permítame Vd. que manifieste mi aprension en este importante extremo; porque teniendo el republicano por base la libertad de cultos y por ende la libertad de enseñanza; diametralmente opuestas al espíritu navarro; creo algo difícil el poder entendernos.

Así lo ha debido comprender tambien el Consejo federal al acusar el recibo de la Constitucion de Navarra, pues si bien aplaude la actividad y celo del partido en esta provincia, no ve en ello una aprobacion explícita de su contexto.

Claro está por otra parte cuán aflictiva y premiosa es nuestra situacion presente, pues un dia y otro dia, los gobiernos monárquicos, que se suceden en España los atacan rudamente, proponiéndose sin duda, contra toda justicia y razon, y validos de su fuerza material, despojarnos de las condiciones de un solemne Pacto; sin que tampoco veamos que se esfuerzen mucho por los intereses de la religion.

En este conflicto pues, y en la establecida hipótesis de que á Navarra convenga el apoyo de algun Gobierno central, y salva la unidad católica.

Opino que debe inclinarse por el lado de la República federal.

Soy de Vd. con la mayor consideracion afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.

JOAQUIN OCHOA DE OLZA.

### Cultos religiosos.

Miércoles: San Fernando Rey.  
En la Catedral y demás Iglesias: la exposicion y reserva de S. D. M. á las mismas horas que los dias anteriores.

### Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	4'44 pesetas	2'498 rs.
Trigo vendido 16 dobles decálitros, equivalentes á 11 robos 5 almudes.		

### Anuncios preferentes.

#### VENTA DEL LUGAR DE BARBATAIN.

A voluntad de su dueño y en pública y estrajudicial subasta se venderá dicho lugar distante unos cuatro kilómetros de Pamplona.

Su extension superficial es 2.161 robadas de tierra de la que 1.500 se hallan en cultivo, en viña 55 y el resto son prados y pastos con bastante arbolado; tiene cuatro edificios con habitaciones para seis inquilinos y una pequeña Iglesia.

Esta hermosa posesion se halla libre de todo gravamen.

La subasta tendrá lugar el dia 15 de Junio próximo, y hora de las once de la mañana en la notaria de D. Leandro Nagore.

Para más detalles, dirigirse á dicho señor, ó á doña Joaquina Álvarez, Dormiteria 9, Pamplona.

### Ayuntamiento de Ujué.

El que quiera encargarse por cuenta propia del cobro de setenta y dos mil reales

que este ayuntamiento debe cobrar de sus vecinos, por contribuciones venidas hasta 1881 inclusive, puede dirigirse al que suscribe, quien le dará cuantas esplicaciones y datos necesite y admitirá las proposiciones que se presenten para dar cuenta de ellas á la corporacion, y resolver lo que proceda.

Ujué 26 de Mayo de 1883.—El Presidente, *Faustino Ochoa*.—Con su acuerdo, *Ildefonso Pernaute*, Secretario.

### DINERO.

El agente que suscribe tiene encargo de imponer en Ayuntamientos cantidades de alguna consideracion siempre que preceda el permiso de S. E. y demás requisitos.

Mayor 65—2.º Pamplona.  
*Benito Bustince.*

### CAMBIOS PARA CUBA.

Si el último reemplazo han ingresado reclutas del 81, ú 82, y les ha tocado para Ultramar, el firmante cuenta con cambios de los mismos años para los que deseen servirse.

Pamplona, Mayor 65—2.º  
*B. Bustince.*

### Arriendo.

Se arrienda una tienda con su habitacion en la casa núm. 15, calle de Compañía, frente al cuartel. Darán razon en el primer piso de la misma casa.



### D. MANUEL ARRILLAGA Y ZUBIRI

Falleció en Alfaro el 27 del actual.

Su madre, hermanos, tíos, primos, sobrinos y demás interesados, suplican á sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

*Los señores sacerdotes que mañana jueves celebren en la Iglesia Parroquial de San Nicolás, aplicando el Santo Sacrificio en sufragio del alma del finado, recibirán el estipendio de 10 reales.*

Pamplona 29 de Mayo de 1883.

### El telégrafo.

Madrid 29, 9 n.

Pamplona 29, 10,2 n.

4 por 100 amortizable.	77,45
4 por 100 perpétuo	66,45
Billetes hipotecarios de Cuba.	98,15
Banco de España.	298,00

El Congreso y el Senado están reunidos en sesion secreta para acordar la devolucion de los billetes remitidos por la Diputacion para la corrida de toros.

*El Corresponsal.*

Imp. de R. Velandia.

—Ayer eran quince los que faltaban para el dia doce de Febrero.

—¿Y qué?

—¡Celebraremos juntas el aniversario de Blanca de Navarra.

Leonor daba vueltas como un árabe del desierto, como una tigre en el interior de la jaula: deteniase á veces al pasar delante de la puerta, y sintió á la sazón rumor de mucha gente que se esforzaba en guardar silencio.

Entónces la tigre que rondaba se volvió furiosa contra la pobre oveja encerrada en el círculo fatal de sus pasos.

—¡No, mujer, fantasma, ó demonio, no: antes de ese dia perecerás á mis manos! ¿qué me importa un crimen más que ha de ser la losa sepulcral de todos mis crímenes? Morirás, ahora morirás de veras: morirás á mis manos; los que yo mato no resucitan. ¡Oh! necia, necia has sido en verdad, hasta el punto de que yo tengo casi tentacion de perdonarte, de despreciarte por estúpida! ¡Quince años que has debido estar pensando en vengarte; quince años que solo has tenido esta idea fija! ¿no te han enseñado más que venir aquí á turbar mi tranquilidad por espacio de una hora, para entregarte á mí para siempre; para irritarme y poner mi alma en sazón de que te mate sin remordimiento? ¡Lánzate á las calles, subleva el pueblo contra mí, emprende una cruzada contra tu Reina; que yo con tres palmadas, con una voz tengo bastante para sofocar la tuya, para confundirte y anonadarte.

Inés no respondió, permanecía inmóvil: sacó luego sus manos pálidas de debajo del manto, y con fuerza y con pausa dió tres palmadas.

—¿Qué haceis? exclamó la Reina atónita de semejante resolucion.

—¡Enseñaros lo que vale la prudencia humana! dijo Inés con un resto de compasion hácia su antigua señora.

La puerta principal se abrió con estrépito, y el aposento se inundó de pajes y escuderos, unos con armas y otros sin ellas.

—Te reconozco, Inés; eres la misma. El alma buena y generosa que siempre he admirado. ¡Venciste al fin! ¿Quién se resiste á la dulzura de tus palabras? Pero las fuerzas me faltan, dijo la Reina exagerando su desfallecimiento; permíteme llamar...

Inés la miró con severidad.

—¡Un vaso de agua! añadió Leonor, y despues todo cuanto quieras.

—¡Así decia Blanca, así decia vuestra hermana, y la disteis un vaso de ponzoña!

—¡Dámela tú con tal de que beba!

—¡Yo! repuso la dama con fria sonrisa; ¿cómo he de daros lo que no tengo? Llamad, llamad á vuestros pajes, y si no os parecen bastantes para traeros el vaso de agua, llamad á vuestros escuderos, á vuestra guardia, á todos vuestros soldados.

—¡Oh! no roceis de mí, contestó la Reina con gozo mal disimulado.

—Llamad, infeliz, llama!

—¿Consientes?

—Sois mi Reina y señora: estais en vuestro alcázar. Llamad á vuestros escuderos; dijo Inés, fria como la estatua del Comendador.

—A mis escuderos no, á cualquiera de mis dueñas basta; advirtió Leonor acusándose con su propia disculpa.

La aparecida se encogió de hombros, y Leonor observó con terror aquel ademan glacial. Tornó á mirar á Inés antes de acudir á la puerta; pero la antigua dama de su servidumbre habia dejado caer el velo, y permanecía inmóvil en una actitud tranquila.

—¡Brianda! gritó la Reina entreabriendo la puerta principal de su aposento.

Al poco rato llegó la dueña:

—¿Ves esa mujer que está en el fondo de la cámara, apoyada en el sitial y cubierta con el manto?—Mírala, por Dios, con disimulo...

## SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



SUB-DIRECTOR EN NAVARRA. MIGUEL ORMAECHEA, MERCADERES 13 PRINCIPAL. PAMPLONA.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de CUARENTA Y OCHO MILLONES, no nominales, sino EFECTIVOS; es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el INCENDIO, RAYO Y EXPLOSION mediante una módica prima y que no varía mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de SETENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO REALES TREINTA Y SEIS CENTIMOS, según se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguración y demás al Sub-director

**MIGUEL ORMAECHEA,**

MERCADERES, 13, PRINCIPAL. — PAMPLONA.

— 354 —

—Está bien, y qué?

—Reunios al punto todos mis criados en esta recámara inmediata, y cuando yo diere tres palmadas, entrad y apoderaros de ella!

—Tres palmadas?

—Sí, baja la voz.

—¿Todos los criados?

—Sí, mis escuderos principalmente; prevenles que nada se asusten.

—¿Asustarse! ¿de qué?

—Nada, está loca.

La Reina volvió á cerrar la puerta; y lentamente se fué acercando á la resucitada, que no había variado de postura.

—¿Habeis bebido? la preguntó Inés con un acento frío y penetrante como la punta de una espada.

Leonor quedó desconcertada con una pregunta tan sencilla: ni para cubrir las apariencias se había acordado de pedir el vaso de agua.

—¿Si... si...! respondió balbuciente.

—¿Entonces os sentireis mejor?

—Algo mejor.

—¿Con fuerzas para firmar?

—¡Oh! ¡sí, para eso sí! contestó la Reina; como queriendo desvanecer con su docilidad las sospechas que pudiera excitar su aturdimiento.

—Veo que la bebida os ha reanimado mucho, y que no solo tendreis fuerzas para firmar, sino para copiar el papel.

—¿Para qué?

—Hacen siempre más fé declaraciones escritas todas del puño y letra de quien declara.

—Pero... eso no es lo pactado: repuso Leonor afectando resistencia.

—Pero eso es lo que yo quiero, y como habeis de hacer todo cuanto yo mande...

— 355 —

Mordiése los labios la Reina, y luego encogiéndose de hombros murmuró:

—Es igual... Pero no: es mejor... así daré tiempo...

—Sentaos, dijo Inés: Bien: ved que el vaso de agua os ha vuelto las fuerzas...

—¡Oh! no abúseis de vuestra superioridad, exclamó la Reina con voz dolorida; concluyamos presto!

—Me parece bien: os dictaré yo, dijo Inés, tomando el papel.

—Antes no sabiais leer, observó la Reina á quien acababa de asaltar una idea, y clavó una mirada de lince en la tapada, maldiciendo del velo que cubria su rostro.

—En el sepulcro todo se aprende, y todo se sabe. Así pues haced buena letra y clara: la vuestra lo es generalmente; pero estais delante de una maestra; os lo prevengo.

—Dictad!

—Declaro yo, doña Leonor de Navarra...

—Declaro yo... doña... Ya está!

Inés se acercó silenciosamente, y por encima de los hombros de la Princesa seguía sus rasgos con los ojos...

—No: ahí no dice: doña Leonor de Navarra; dice: Inés de Aguilar...

—¡Ah! exclamó la augusta amanuense sorprendida: ¿Cómo sabeis...?

—Sé corregiros la plana, Reina y señora: no os apuréis: ese ha sido un desliz que puede remediarse fácilmente, tomando otro papel, y comenzando de nuevo.

No hubo remedio: despues de aquella inútil tentativa, Leonor tuvo que copiar fielmente el escrito, y lo que es más, tuvo que firmarlo.

Inés lo recogió, y la dijo con acento sarcástico:

—Señora, ¡que os aproveche el vaso de agua, y hasta dentro de catorce días!

Y se disponía á marchar.

—¡Esperad, esperad! ¿por qué decís dentro de catorce días? exclamó la Reina despavorida.